Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC
Despacho

el Tolima nos une

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, ***"Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la prestación del servicio educativo en el departamento del Tolima"***, al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de (la) *Secretaría de educación y cultura*, con los criterios establecidos en los artículos 13, 15 y 17 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto Control de viabilidad,** según lo estipulado en los Artículos 18 y 19 del citado decreto, Manual de Operaciones para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima - BPPID

El Proyecto ***"Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la prestación del servicio educativo en el departamento del Tolima"***, presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima por el (la) *Secretaría de educación y cultura*, se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "*El Tolima nos une 2020-2023*",
- **Pilar:** "*Equidad*".
- **Política:** "*Tolima, tierra de inclusión y bienestar*".
- **Programa:** "*En el Tolima, la educación y la cultura, nos une*".

Con las siguientes metas de producto:

META PRODUCTO	
CÓDIGO META	***DESCRIPCIÓN DE LA META***
EP2MP47	*Equipos regionales para el fortalecimiento de la gestión educativa*
EP2MP49	*Plan de estímulos al desempeño de los funcionarios responsables de la prestación del servicio educativo*
EP2MP52	*Instituciones Educativas con inspección y vigilancia*
EP2MP53	*Plan de apoyo y fortalecimiento a la gestión de las instituciones educativas ejecutado*
EP2MP54	*Macroprocesos implementados en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión*
EP2MP55	*Instituciones educativas acompañadas en la implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG*

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2024** asciende a: *Mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones ciento noventa y seis mil pesos ($1.454.196.000 COP)*.

Que se radicó con en número interno ***4562*** y registró con el código **SSEPI** número ***2021-73000-093***; conforme a lo anterior el Proyecto se ***ACTUALIZA***, de acuerdo con la solicitud de (la) *Secretaría de educación y cultura*, para ejecución del presupuesto de la **vigencia 2024**, conforme con el cumplimiento de requisitos contemplados en la lista de verificación, con fecha *22/12/2023*, revisada por el profesional en *Administración Financiera, Tania Gineth Ospina Toro*, adjunta a este documento

Que se viabiliza técnicamente con el código **BPIN** número *2021004730104*.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de educación y cultura*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca *"Mejorar las capacidades institucionales y organizacionales de la SED TOLIMA para la prestación del servicio educativo en las IE oficiales del Departamento del Tolima"*.

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad de gestión y ejecutora es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 22 de diciembre del 2023.

JUAN PABLO GARCIA POVEDA
Secretario de Planeación y TIC

Proyectó: Tania Ospina - Contratista ST
Revisó: Daniel Góngora - Contratista SPT
Aprobó: Alexandra Ospina Malagón - Directora Planeación para el desarrollo